
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PAGINA 1 DE 12</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>

**INFORME DE SEGUIMIENTO A  
RIESGOS DE CORRUPCIÓN  
PERIODO  
Del 1 de Mayo al 31 de Agosto de 2019**

IL-19-18


**DIRIGIDO A : Director General, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Líderes de Procesos y Cogestores**

**13 de Septiembre de 2019**

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PAGINA 2 DE 12</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>

## Contenido

1. OBJETIVO DEL INFORME.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	3
4. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN .....	4
5. RESULTADO DEL ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO LA INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN, SEGUIMEINTO Y/O REPORTE .....	4
6. RECOMENDACIONES .....	11
7. CONCLUSIONES .....	11
8. ANEXOS.....	12

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PAGINA 3 DE 12</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>

## 1. OBJETIVO DEL INFORME

El presente informe tiene como propósito realizar el seguimiento y control al mapa de riesgos de corrupción de la Unidad en consistencia con lo establecido en el Decreto 124 de 2016 y los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública en esta materia

## 2. ALCANCE

La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno corresponde al seguimiento al **Mapa de riesgos de corrupción** con corte al 31 de Agosto de 2019

## 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los documentos y normas que se tuvieron en cuenta para la evaluación fueron los siguientes:

**Constitución Política de Colombia 1991.** Art. 209 y 269

**Ley 87 de 1993.** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.

**Ley 1474 de 2011.** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

**Decreto 124 de 2016.** Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

**Decreto 1537 de 2001,** reglamento la ley 87 de 1993, donde establece que control interno define y aplica medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir desviaciones y establece el rol que deben desempeñar estas oficinas con respecto a la Administración de los Riesgos.


**Directiva Presidencial 09 de 1999.** Lineamientos para la implementación de la política de lucha contra la corrupción.

**Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.** Departamento Administrativo de la Función Pública.2018

**Guía para la administración del Riesgo y Oportunidades MC-GU-02.** Unidad de Restitución de Tierras. Versión 6.

**Mapas de Riesgos** de los procesos de la Unidad, disponibles en el sistema de información STRATEGOS.

**Mapa de Riesgos de Corrupción de la Unidad,** disponible en la página Web.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PAGINA 4 DE 12</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>

#### 4. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

El seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción incluyó las siguientes actividades metodológicas:

- Revisión del Mapa de Riesgos de Corrupción: evaluación de la identificación del riesgo, causas; efectividad del diseño e implementación de los controles; cumplimiento de los planes de manejo del riesgo; soportado mediante el resultado de las auditorías, evaluaciones y seguimiento por parte de la OCI.
- Evaluación del resultado de los reportes de los monitoreos realizados por los procesos a los riesgos de corrupción en la herramienta dispuesta por la Oficina Asesora de Planeación tanto a nivel central como territorial
- Verificación del cumplimiento del plan de manejo del riesgo.
- Revisión y verificación de las evidencias suministradas por las áreas, así como los resultados de los ejercicios de auditorías e informes realizados por la Oficina de Control Interno.
- Revisión Materialización del Riesgo.

En el marco de la **Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (2018)**, la Oficina de Control Interno tuvo en cuenta los siguientes criterios para realizar el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción:

- “Verificar la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad.
- Seguimiento a la gestión del riesgo.
- Revisión de los riesgos y su evolución.
- Asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma adecuada.”


Así mismo, se establece que en esta misma guía “la Oficina de Control Interno debe asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma oportuna y efectiva”.

#### 5. RESULTADO DEL ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO LA INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN, SEGUIMEINTO Y/O REPORTE

##### 5.1 Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la Unidad.

Para este periodo, se puede evidenciar que la Unidad realizó la publicación en la página Web de la actualización del mapa de riesgos durante el mes de Agosto de 2019, el cual se puede consultar en el siguiente link: <https://bit.ly/2IMJwQn>.

La actualización del mapa de riesgos de corrupción se dio como resultado de la revisión de diecisiete mapas de riesgos de procesos, que incluyeron las actualización de los riesgos de tipo de corrupción, en consistencia con la Guía de Administración de Riesgos y Oportunidades GU-MC-02 Versión 7.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 5 DE 12
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

## Plan Anticorrupción - Atención al Ciudadano

2019



Figura Nº 1. Mapa de Riesgos de Corrupción versión 5.

Se recomienda que la publicación del mapa de riesgos de corrupción sea parcial y fundamentada en el “Índice de información clasificada y reservada” de la Unidad, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.

Por otra parte es importante que el Mapa de Riesgos del proceso como documento se pueda identificar y controlar los cambios mediante versiones dado que dentro de la página Web de la Unidad se identifican dos versiones de mapas de riesgos sin identificar los ajustes realizados, en consistencia con lo establecido en la **Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (2018)** en el cual se establece que “se podrán llevar a cabo los ajustes y modificaciones necesarias orientadas a mejorar el mapa de riesgos de corrupción después de su publicación y durante el respectivo año de vigencia. En este caso deberán dejarse por escrito los ajustes, modificaciones o inclusiones realizadas”<sup>1</sup>.

### 5.2 Política de Administración del Riesgo

Durante este periodo la Unidad planificó en el marco del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, actividades de divulgación sobre la actualización de la Política para la Administración del Riesgo que se realizó el pasado 12 de marzo. Se planificaron tres tipos de actividades que se desarrollaron tanto a los funcionarios como a los contratistas, las cuales consintieron principalmente en publicar un video explicativo en el home del proceso de Mejoramiento Continuo y realizar la respectiva socialización en el Nivel Territorial y el Nivel Central.

### 5.3 Actualización de los Mapas de Riesgos

De los 22 procesos que componen el Mapa de Procesos de la Unidad, 17 de ellos tienen identificado riesgos de tipo de corrupción, así:

<sup>1</sup> Página 26


	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PAGINA 6 DE 12</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>

Tabla N° 1. Identificación Riesgos de Corrupción

<b>RIESGOS DE CORRUPCIÓN / PROCESO</b>		<b>Nº RIESGOS</b>
1	ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	0
2	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	1
3	CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	1
4	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	0
5	GESTIÓN CONTRACTUAL	2
6	GESTIÓN DE COMUNICACIONES	1
7	GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	1
8	GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - ETAPA JUDICIAL	2
9	GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - MEDIDAS DE PREVENCIÓN	1
10	GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - ETAPA JUDICIAL	1
11	GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	1
12	GESTIÓN DE TI	1
13	GESTIÓN DOCUMENTAL	1
14	GESTIÓN FINANCIERA	3
15	GESTIÓN JURÍDICA	1
16	GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE RECURSOS FÍSICOS	1
17	GESTIÓN POSFALLO	1
18	GESTIÓN TALENTO HUMANO	1
19	MEJORAMIENTO CONTINUO	0
20	PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD	1
21	RUPTA	1
<b>TOTAL</b>		<b>21</b>

Los Niveles de Riesgos a los cuales la Unidad se ve expuesto son los siguientes:


Tabla N° 2. Niveles de los Riesgos de Corrupción

<b>Nivel de Riesgo Inherente</b>	<b>Nº de Riesgos</b>	<b>Nivel de Riesgo Residual</b>	<b>Nº de Riesgos</b>
EXTREMA	12	EXTREMA	3
ALTA	9	ALTA	7
MODERADA	0	MODERADA	10
BAJA	0	BAJA	1

Teniendo en cuenta lo reportado por la Oficina Asesora de Planeación en el “INFORME SEGUNDA LÍNEA” frente al “MONITOREO DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN SEGUNDO CORTE 2019” se evidencia que la mayor parte de los controles han sido efectivos por lo cual el riesgo residual se centra dentro de los niveles de “Moderado” y “Alto”, lo cual sería consistente con la no materialización en este periodo de riesgos de corrupción.

## 5.4 Monitoreo

Para este periodo la Unidad realizó el monitoreo de los riesgos en una herramienta en Excel la cual se está utilizando de manera temporal, mientras se realiza la actualización del sistema de información STRATEGOS. Así mismo las evidencias y soportes fueron remitidas la Oficina Asesora de Planeación de acuerdo a los

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 7 DE 12
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

lineamientos dados por esta dependencia y una vez recopilada dicha información esta le fue remitida a la Oficina de Control Interno para su respectivo seguimiento.

Dentro de la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación, se evidenció que existen procesos que realizaron los reportes de manera extemporánea tales fueron los casos de los procesos de Gestión de Restitución Ley 1448 de 2011 – Etapa Judicial y Gestión Jurídica.

Así mismo, se pudo evidenciar que los procesos no remiten las evidencias de manera completa con el cual soporten la implementación de los controles y de los planes de tratamiento de riesgos tales fueron los casos entre otros de los proceso de Atención al Ciudadano, Gestión de Restitución de Derechos Étnico Territoriales - Etapa Judicial, Gestión TI, lo anterior, incide que este ejercicio se realice con la mayor rigurosidad, por parte de la Oficina de Control, sin embargo cabe resaltar que dentro de la metodología para la realización de la auditoria internas de gestión con enfoque en riesgos, se evalúa en cada uno de los procesos el diseño y la efectividad de los controles para todos los tipos de riesgos,

En cuanto a los monitoreos realizados por los líderes de los procesos no se asegura que este resultado incluya los resultados de los reportes generado por las Direcciones Territoriales y así mismo que todas las Direcciones Territoriales hayan realizado los respectivos reportes, por ejemplo se evidenció para el proceso de Gestión Financiera que la Dirección Territorial Meta, no realizó el respectivo reporte. Cabe resaltar que si bien los monitoreos a la gestión del riesgo se realizan tanto a nivel central como el territorial no se especifica claramente dentro de la Guía de Riesgos y Oportunidades de la Unidad MC-GU-02 como se realiza este ejercicio a nivel de las Oficinas, las cuales también aplican controles que previenen la materialización del riesgo.

Por último se hace pertinente que para los Monitoreos de los Riesgo, la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa, acompañe y apoye la realización de esta actividad, con el fin de generar una mayor toma de conciencia frente a la importancia de gestionar los riesgos de corrupción y en este sentido su monitoreo.


## 5.4 Seguimiento

La Oficina de Control Interno realizó el respectivo seguimiento a los riesgos de Corrupción, en el cual se tuvo el siguiente resultado:

### 5.4.1 Identificación del Riesgo

De acuerdo a la evaluación realizada a los 21 riesgos de los procesos se evidencia que un el riesgo establecido para el proceso de Atención al Ciudadano “Aceptar u ofrecer dádivas para privilegiar la atención” no cumple con los parámetros para determinar que es un riesgo de tipo corrupción de acuerdo a lo establecido en la **Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (2018)**, dado que en la definición se visualizan solo dos de los componentes requeridos: “acción + beneficio privado”, en este sentido los componentes de como el “Uso de poder + desviación de la gestión de lo público”, no se describen en el riesgo de corrupción definido por el Proceso; lo anterior se comunicó al proceso por parte de la Oficina de Control Interno en el Informe de Auditoria Alerta Temprana, emitida al Proceso el 6 de septiembre de 2019 en el marco de la Auditoria Interna, mediante el hallazgo AU-AC-19-1-H1. Incumplimiento en la implementación de la Política de Administración del Riesgo de la Unidad y demás lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

En el Anexo N°1 Seguimiento Riesgos de Corrupción se encuentra reflejado la evaluación realizada a la identificación del riesgo.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PAGINA 8 DE 12</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>

Por lo anterior se concluye que el 95% de los riesgos identificados de corrupción son claros y precisos, y cumple con los parámetros en la Guía del DAFP mencionada anteriormente para determinar que es de tipo corrupción.

#### 5.4.2 Evaluación a las causas de los Riesgos

Para los 21 riesgos identificados como corrupción se identificaron 59 causas, de la cuales 11 de ellas, se recomienda que sean revisadas con el fin de determinar que las causas principales que generen los riesgos de corrupción se encuentra claramente identificada y que adicionalmente se incluya dentro del Contexto de los procesos para la gestión del riesgo. En el Anexo N°1 Seguimiento Riesgos de Corrupción se encuentra reflejado la evaluación de las causas:

Tabla N° 3. Resultado Evaluación de las Causas


ANALISIS DE CAUSAS	Nº CAUSAS	ADECUADAS	NO ADECUADAS
ATENCIÓN A LA CIUDADANIA	2	1	1
ETAPA JUDICIAL - ETNICOS	7	4	3
ETAPA JUDICIAL - 1448	3	3	0
CONTRACTUAL	2	2	0
COMUNICACIONES	2	2	0
GESTIÓN TI	8	8	0
DOCUMENTAL	1	1	0
GESTIÓN FINANCIERA	12	12	0
JURIDICA	2	2	0
LOGISTICA	1	0	1
POST FALLO	4	0	4
TALENTO HUMANO	1	0	1
MEDIDAS PREVENCIÓN -ETNICOS	4	3	1
SEGURIDAD	3	3	0
REGISTRO	4	4	0
RUPTA	3	3	0
<b>TOTAL</b>	<b>59</b>	<b>48</b>	<b>11</b>

Es importante resaltar que dentro del Mapa de Riesgo del Proceso de Gestión del Talento Humano, se evidenció que para el riesgo de corrupción no se identificaron las causas por las cuales se podría presentar el riesgo; por lo anterior, se hace importante realizar dicha identificación de manera inmediata y se actualice el mapa de riesgos.

#### 5.4.3 Evaluación a la efectividad de los controles

La Oficina de Control Interno realizó la evaluación de 53 controles establecidos para los 21 riesgos de corrupción evaluados, dicha evaluación se realizó tomando como base lo establecido en la **Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (2018)**, en el cual se establecen los siguientes componentes: responsable del control, frecuencia definida, propósito del control, cómo se realiza



	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PAGINA 9 DE 12</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>

el control, observaciones o desviaciones y evidencia del control. Como resultado de esta evaluación, se resaltan como aspectos más relevantes los siguientes:


- El 19% de los controles definidos no reportaron las respectivas evidencias por lo anterior es importante que los líderes de los procesos durante estos ejercicios de monitoreo realicen el seguimiento y solicitudes a las DT que no aportan las respectivas evidencias.
- Así mismo, se pudo determinar que tan solo el 85% de los controles planificados se evaluaron como efectivos, es decir que para 8 de estos controles, se hace necesario revisar tanto el diseño como su implementación con el fin de que cada proceso asegure la mitigación de sus riesgos de corrupción.

En la siguiente tabla se reporta el consolidado por proceso frente a la evaluación de la efectividad de los controles:

Tabla N° 4. Resultado Evaluación de la Efectividad de los Controles

ANÁLISIS DE CAUSAS	N° CONTROLES	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES				
		N° Controles que no reportaron monitoreo	N° Controles no Efectivos	N° controles que no identifican los Responsables	N° de Controles que no son Oportunos para la mitigación del riesgo	N° de controles sin Evidencias
ATENCIÓN A LA CIUDADANIA	2	0	2	0	2	2
ETAPA JUDICIAL - ETNICOS	5	1	1	0	1	3
ETAPA JUDICIAL - 1448	3	0	0	0	0	0
CONTRACTUAL	2	0	0	0	0	0
COMUNICACIONES	2	0	0	0	0	0
GESTIÓN TI	7	0	0	0	0	0
DOCUMENTAL	1	0	1	0	0	1
GESTIÓN FINANCIERA	7	0	0	0	0	0
JURIDICA	1	0	0	0	0	0
LOGISTICA	3	0	0	0	0	1
POST FALLO	4	0	0	0	0	0
TALENTO HUMANO	1	0	1	1	0	0
MEDIDAS PREVENCIÓN -ETNICOS	3	0	1	0	0	1
SEGURIDAD	6	0	0	0	0	0
REGISTRO	4	0	0	0	0	0
RUPTA	2	0	2	0	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>10</b>
<b>EFICACIA CONTROLES</b>		<b>2%</b>	<b>15%</b>	<b>2%</b>	<b>6%</b>	<b>19%</b>

En el Anexo N°1 Seguimiento Riesgos de Corrupción se encuentra reflejado de manera específica para control el resultado de su evaluación por proceso.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PAGINA 10 DE 12</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>

#### 5.4.4 Evaluación de los planes de manejo del riesgo

Para el seguimiento de los planes de manejo para la gestión del riesgo, es importante resaltar que los Líderes de los procesos no remitieron en todos los casos de manera completa las evidencias que soportan la ejecución de los planes de manejo de los riesgos.

Como resultado de la Evaluación se pudo evidenciar que el proceso de Gestión TI no reportó de manera completa el resultado del plan de manejo del riesgo, sin embargo el auditor ha evidenciado la implementación de los mismos, por lo anterior es importante que el líder del proceso revise la pertinencia de la información reportada en el monitoreo de riesgos.

Frente al cumplimiento de los planes de manejo del riesgo, se evidencia que el 19% de los procesos no cumplieron a cabalidad con las actividades planificadas como son los proceso de Gestión TI, Gestión Documental y RUPTA, en el Anexo N°1, se evidencia el resultado de dicha evaluación.


Tabla N° 5. Resultado Evaluación de la Efectividad de los Controles

ANÁLISIS DE CAUSAS	REPORTE PLAN DE MANEJO DEL RIESGO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN
ATENCIÓN A LA CIUDADANIA	SI	SI
ETAPA JUDICIAL - ETNICOS	SI	SI
ETAPA JUDICIAL - 1448	SI	SI
CONTRACTUAL	SI	SI
COMUNICACIONES	SI	SI
GESTIÓN TI	NO	NO
DOCUMENTAL	SI	NO
GESTIÓN FINANCIERA	SI	SI
JURIDICA	SI	SI
LOGISTICA	SI	SI
POST FALLO	SI	SI
TALENTO HUMANO	SI	SI
MEDIDAS PREVENCIÓN - ETNICOS	SI	SI
SEGURIDAD	SI	SI
REGISTRO	SI	SI
RUPTA	SI	NO

Cabe resaltar que dentro del instrumento donde se realiza el reporte de los planes de manejo del riesgo, no se puede identificar claramente el porcentaje de avance de las actividades propuestas.

#### 5.4.5 Materialización del Riesgo

Dentro de los reportes realizados por los procesos se pudo establecer que durante el periodo de mayo a agosto de 2019, no se materializaron riesgos de corrupción.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PAGINA 11 DE 12</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>

## 6. RECOMENDACIONES

- Es importante que la Oficina Asesora Planeación como segunda Línea de Defensa, fortalezca esta actividad junto con la relacionada con divulgación de los mapas de riesgos, dada la alta rotación del personal que se ha venido presentado en las Direcciones Territoriales y la importancia de posicionar la gestión del riesgo. Dado que en el ejercicio de auditorías se ha evidenciado el poco conocimiento en las Direcciones Territoriales frente a los riesgos a los cuales la territorial se encuentra expuesta.
- Establecer controles efectivos por parte de la Segunda Línea de defensa con el fin de asegurar que tanto las Direcciones Territoriales como los Líderes de los procesos realicen los reportes de monitoreo con la oportunidad y calidad requerida por la Guía de Administración de Riesgos y Oportunidades Versión 7.
- Establecer estrategias de sensibilización y apropiación eficaces para un adecuado reporte frente a la gestión del riesgo, tanto de los monitoreos como de los planes de manejo de los riesgos; dado que aún se sigue presentando que no todas las Direcciones Territoriales reportaron la totalidad de los monitoreos y se hacen reportes de controles de manera diferente.
- En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con relación a la dimensión N°7 de Control Interno, se recomienda precisar de manera clara en la Guía de Administración de Riesgos de la Unidad de las responsabilidades de las líneas de Defensa: Línea estratégica, primera, segunda y tercera línea de defensa, y posteriormente realizar la divulgación de los mismos con el fin de buscar la apropiación de las mismas y socializarlas.
- Dada la actualización de los mapas de riesgos, se evidencia que aún faltan fortalecer el diseño de algunos de los controles frente a las causas establecidas, teniendo en cuenta los componentes establecidos en la **Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (2018)**.

## 7. CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a los riesgos de corrupción relacionados al periodo de Mayo a Agosto, en el cual se pudo concluir que no se reportó la materialización de ningún riesgo de corrupción. Así mismo se resalta el trabajo que se adelantó frente a la actualización de 17 mapas de riesgos de 22 procesos establecidos en el Modelo Operación de la Unidad, los cuales fueron evaluados en el presente informe.

Como aspectos relevantes resultado del seguimiento a los riesgos de corrupción, se hace indispensable que la Oficina Asesora de Planeación defina estrategias para la realización de los Monitoreos tanto en el nivel Central como en el Territorial, frente a algunas situaciones evidenciadas que pueden llegar a afectar la gestión del riesgo: rotación del personal, reporte extemporáneo de los procesos y Direcciones Territoriales, no reporte en algunos de los casos de la evidencia en la implementación de controles y del avance de los planes de manejo de los riesgos, falta de conocimiento sobre los riesgos a los cuales se ve expuesto el proceso Nivel Central y Territorial del Proceso.

Durante la evaluación, la Oficina de Control Interno presentó dificultades para la realización de esta actividad, dado que los tiempos en la cual la Oficina Asesora de Planeación requiere los Monitoreos por parte de los Líderes de Proceso no se articulan con las fechas en que la Oficina de Control Interno planifica y le solicita la información a la Segunda Línea de Defensa, por lo anterior, se hace indispensable para que este ejercicio sea



efectivo que las dos dependencias para futuros ejercicios se articulen con los tiempos, los cuales deben incluir no solamente los reportes de las dependencias, sino también se incluya la realización del informes de planeación y el seguimiento de la OCI, en el cual se tenga el tiempo de realizar cualquier requerimiento a los procesos frente a la información reportada.

## 8. ANEXOS

Anexo N°1 Seguimiento Riesgos de Corrupción

**WILLIAM FLORENTINO ROA QUIÑONES**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Aida Paola Guevara Morales

Revisó: Aida Paola Guevara Morales

**ANEXO Nº 1 MATRIZ DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS**  
SEGUNDO SEGUIMIENTO CON CORTE AL 31 DE AGOSTO DE 2019

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
				El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción		La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
				SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	Aceptar u ofrecer dádivas para privilegiar la atención.	Conflicto de intereses en las actuaciones del proceso de Restitución de Tierras.	(4) ZONA DE RIESGO ALTA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo	NO	<p>En la definición del riesgo se visualizan solo dos los componentes acción + beneficio privado; los componentes de Uso de poder + desviación de la gestión de lo público, no se describen en el riesgo de corrupción definido por el Proceso.</p> <p><i>"Aceptar u ofrecer dádivas (acción) + para privilegiar la atención (el beneficio privado)"</i></p> <p>Ejemplo: Aceptar u ofrecer dádivas (acción) + contraviniendo el Modelo de Atención al ciudadano y demás procedimientos institucionales (desviación de la gestión de lo público) + para privilegiar la atención (Uso de poder) en beneficio propio o un tercero (el beneficio privado)</p> <p>Esta observación esta relacionada con la alerta temprana emitida al Proceso el 6 de septiembre de 2019 en el marco de la Auditoria Interna el hallazgo AU-AC-19-1-H1. Incumplimiento en la implementación de la Política de Administración del Riesgo de la Unidad y demás lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.</p>	NO	<p>Frente a la materialidad de los riesgos de corrupción en especial el relacionado con al atención al ciudadano se evidencia que la causa raíz del riesgo posiblemente es la ausencia de valores éticos y profesionales del colaborador de la URT encargado del servicio al ciudadano lo cual induce a realizar practicas que generen actuaciones a favor propio o de un tercero en el marco del proceso de Restitución de Tierras.</p>
		Sociales: Presiones externa sobre las actuaciones del proceso de Restitución de Tierras.		NO	<p>Los actos de una persona externa a la Unidad, que buscan apropiarse indebidamente de un bien hacen parte constitutiva de la posible materialidad del riesgo de corrupción del proceso.</p>		

ANEXO Nº 1 MATRIZ DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

SEGUNDO SEGUIMIENTO CON CORTE AL 31 DE AGOSTO DE 2019

95%

PROCESO	RIESGO	CONTROL EXISTENTE	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL					OBSERVACIÓN	4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO			
			Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles:	Periodicidad de los controles:	Evidencias de los controles: ¿Se		Se reportó el plan de manejo del	Se cumplió con el Plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN	En caso que se haya materializado el riesgo, este
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	Acepta u ofrecer dádivas para privilegiar la atención.	<p>El contratista de grupo de atención y servicio al ciudadano durante la vigencia con el propósito de evitar conductas inapropiadas en el proceso de atención para la restitución a las víctimas del conflicto armado.</p> <p>Socialización de la carta de trato digno, derechos, deberes y protocolos de Atención y Servicio al Ciudadano. en caso de tener debilidades en la divulgación de los lineamientos preventivos, se tomarán acciones directamente con el o los colaboradores involucrados. Carta de trato digno, derechos y deberes actualizados.</p> <p>Correos electrónicos Campañas de socialización</p>	SI	NO	SI	NO	NO	<p><u>Observación General definición de Controles.</u> Para los Controles establecidos para el Riesgo de Corrupción "Acepta u ofrecer dádivas para privilegiar la atención", se evidencia que parte de la definición de estos es la réplica de la primera acción del Plan de Manejo del Riesgo "Realizar la socialización de la carta de trato digno, derechos, deberes y protocolos de Atención y Servicio al Ciudadano, en los casos de tener debilidades en la divulgación de los lineamientos preventivos". Las palabras orientadoras para establecer el propósito del control como son verificar-validar-conciliar-cotejar-comparar-comprobar-revisar-confrontar, no se utilizan en la redacción de ninguno de los dos (2) controles.</p> <p>Esta observación esta relacionada con la alerta temprana emitida al Proceso el 6 de septiembre de 2019 en el marco de la Auditoria Interna el hallazgo AU-AC-19-1-H1. Incumplimiento en la implementación de la Política de Administración del Riesgo de la Unidad y demás lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.</p> <p><u>Observación 1.</u> De acuerdo a la estructura del Mapa de riesgo se denota que el componente de Como se realiza se duplica en la redacción del Control N°2 El Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano reporta actualización y socialización a Nivel Central y Territorial de la Carta de Trato Digno; a través de cartelera virtuales, cartelera físicas de las Direcciones Territoriales y por página Web <a href="https://www.restituciondetierras.gov.co/documents/10184/1261400/CARTA+DE+TRATO+DIGNO+2019-1.pdf/ed1d2f0d-5e8b-4767-a325-c42dedc2202a">https://www.restituciondetierras.gov.co/documents/10184/1261400/CARTA+DE+TRATO+DIGNO+2019-1.pdf/ed1d2f0d-5e8b-4767-a325-c42dedc2202a</a></p>	SI	SI	<p><b>Actividad 1. Realizar la socialización de la carta de trato digno, derechos, deberes y protocolos de Atención y Servicio al Ciudadano, en los casos de tener debilidades en la divulgación de los lineamientos preventivos.</b> El Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano reporta <b>socialización de Carta de Trato Digno</b> a Nivel Territorial/Central por cartelera virtuales, cartelera físicas y página Web. Con relación a la socialización de <b>Protocolos de Atención y Servicio al Ciudadano</b>, se indica que desde el ejercicio de auditoria interna se emitió alerta temprana donde se genera una observación relacionada con la desactualización de documentos que la ciudadanía consulta a través de la Pagina web de la Unidad, <b>AU-AC-19-1-O1. Los principios de transparencia y acceso a la información publica se aplican parcialmente</b>. Por lo anterior, el líder de Proceso debe tomar acciones que subsanen la causa raíz que genero el evento. El indicadores establecidos por el Proceso deben permitir monitorear el cumplimiento e impacto de las actividades de control sin embargo se evidencia que el indicador N°1. "Número de casos tratados / Total de casos identificados * 100" se duplica. Se presentan inconsistencias en la información reportada y publicada en la pagina web, de acuerdo con el reporte enviado para seguimiento denominado "Atención Ciudadanía - 2 Monitoreo 2019 Riesgos de Corrupción Seguimiento a Agosto", las cuales se describen a continuación: El indicador planteado "Número de casos tratados / Total de casos identificados * 100" de acuerdo a la información Oficial publicada en la Web, es modificado en el reporte remitido por atención al Ciudadano a "Socialización Carta de Trato Digno", sin ser formalizado.</p>	NO	<p>La Oficina de Control Interno verificara el resultado del Informe de Ley "Posibles actos de corrupción" que se emite por la Oficina en el mes de Septiembre 2019 para el seguimiento del III Cuatrimestre de 2019, teniendo en cuenta que se encuentran en curso indagaciones preliminares relacionadas con el riesgo de corrupción de parte de Secretaria General - Control Interno Disciplinario.</p>	N/A
		<p>El contratista de grupo de atención y servicio al ciudadano durante la vigencia con el propósito de mitigar los efectos generados por las posibles presiones de terceros sobre las actuaciones del proceso de Restitución de Tierras. Socialización de la carta de trato digno, derechos, deberes y protocolos de Atención y Servicio al Ciudadano. en caso de tener debilidades en la divulgación de los lineamientos preventivos, se tomarán acciones con las entidades competentes. Correos electrónicos Campañas preventivas.</p>	SI	NO	SI	NO	NO	<p><u>Observación 2.</u> En cuanto a la Tipología del Control definida en la Guía para la Administración del Riesgo y Oportunidades (MC-GU-02), si el Control N°2 se diseño para identificar un evento o resultado no previsto después de que se haya producido, debe ser de tipo Detective. El Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano reporta "No se identificaron debilidades en el primer control, por lo tanto, no se tomaron acciones de segundo control". En ejercicio de auditoria interna la Oficina de Control Interno se establecerá si existen controles adicionales a los documentados en el mapa de riesgos del proceso de atención a la ciudadanía y contra evidencia establecer si los controles efectivamente mitigan las causas.</p>					N/A	



PROCESO	RIESGO	CONTROL EXISTENTE	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL					4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO			
			Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles:	Periodicidad de los controles:	Evidencias de los controles: ¿Se	OBSERVACIÓN	Se reportó el plan de manejo del Plan	Se cumplió con el Plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN
								SI	SI	<p>Actividad 2. Trasladar a las dependencias responsable la queja o denuncia presentada para su investigación</p> <p>El Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano, no realiza reporte de esta acción catalogada como "Acción de contingencia ante posible materialización".</p> <p>La definición de esta acción esta alineada con la función establecida en la Resolución 126 del 28 de enero de 2019 "Recibe, tramita y valora las peticiones, denuncias, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias a que alleguen a la unidad a través de los diferentes canales de atención establecidos para ello" por tanto se recomienda valorar si esta efectivamente es una acción de contingencia.</p> <p>Actividad 3. Realizar los traslados a las entidades competentes en los casos en que se evidencie las presiones externas sobre las actuaciones del proceso de Restitución de Tierras.</p> <p>Evaluar la pertinencia de la responsabilidad de esta acción a cargo del Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano, teniendo en cuenta que el Secretaria General - Disciplinarios es quien "Coordinar las investigaciones de carácter disciplinario que se adelanten contra los funcionarios de la Unidad y resolverlas en primera instancia"</p> <p>El Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano, duplica el contenido del reporte de la Actividad N°1 realizada durante el periodo del monitoreo, en el Reporte de la Actividad N°2</p>			



PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
				El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción		La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
				SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
ETAPA JUDICIAL (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES)	Violación de la reserva o confidencialidad de la información del proceso de caracterización por parte de los colaboradores de la Unidad o los equipos externos contratados para beneficiar intereses de terceros.	Personal - Ofrecimiento o búsqueda de beneficios, presión o amenazas por terceros a los colaboradores de la URT que tienen acceso a la información.	(6) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo	SI	Se observa que la redacción del riesgo tiene los componentes establecidos para su definición, de acuerdo a la 2Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas" del Departamento Administrativo de la Función Pública, es decir, Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado.	SI	Frente al incumplimiento de los lineamientos establecidos para el manejo de la información confidencial, habría que incluir también el desconocimiento de los mismos.
		Sociales - Posibles vínculos entre el representante legal de un consejo comunitario o líderes indígenas con grupos armados ilegales y/o contrapartes.		SI		SI	Se podría revisar también una situación que ya se evidenció en dos Direcciones Territoriales, y son exfuncionarios de la URT que sirven de "asesores" de las comunidades y que filtran información de los procesos que tuvieron a su cargo.
		Personal - Incumplimiento los lineamientos dados por la entidad para el manejo de la información confidencial.		SI		NO	Esta causa no se ha presentado en la URT. La causa del riesgo en este escenario sería más bien el interés de algunos líderes en la apropiación indebida de tierras que pertenecen a terceros.
		Políticos - Personal infiltrado en juzgados o entidades que conocen y manipulan información de las comunidades.		SI		NO	Esta causa no se ha presentado, por lo que habría que analizar su pertinencia.
	Obtención de fallos basados en pruebas falsas	EXTERNO: Sociales - Intereses en contra de la restitución de tierras.	(3) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo	SI	Se observa que la redacción del riesgo no tiene los componentes establecidos para su definición, de acuerdo a la 2Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas" del Departamento Administrativo de la Función Pública, es decir, Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado.  En este sentido, no se identifica dentro del riesgo cuál sería el uso del poder y cuál sería el beneficio privado.	NO	La causa no está correctamente identificada teniendo en cuenta que no se identifica los sujetos o personas que tienen los intereses no legítimos o en contra de la restitución de tierras.
		EXTERNO: Sociales - Interés de obtener beneficios no legítimos con el proceso de restitución		SI		SI	Se podría revisar también una situación que ya se evidenció en dos Direcciones Territoriales, y son exfuncionarios de la URT que sirven de "asesores" de las comunidades y que filtran información de los procesos que tuvieron a su cargo.
		INTERNO: Personal - Acceder a los ofrecimientos o búsqueda de beneficios, presión o amenazas por parte de terceros para la manipulación de las pruebas aportadas.		SI		SI	Esta causa no se ha presentado en la URT. La causa del riesgo en este escenario sería más bien el interés de algunos líderes en la apropiación indebida de tierras que pertenecen a terceros.
		EXTERNO: Personal - Personal infiltrado en juzgados o entidades que conocen y manipulan las pruebas aportadas.		SI		SI	

PROCESO	RIESGO	CONTROL EXISTENTE	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL						OBSERVACIÓN	4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO		
			Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles:	Periodicidad de los controles:	Evidencias de los controles: ¿Se	Se reportó el plan de manejo del		Se cumplió con el Plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN	En caso que se haya materializado el riesgo, este
ETAPA JUDICIAL (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES)	Violación de la reserva o confidencialidad de la información del proceso de caracterización por parte de los colaboradores de la Unidad o los equipos externos contratados para beneficiar intereses de terceros.	Suscripción de acuerdos de confidencialidad por parte de los funcionarios y colaboradores de la Unidad de Restitución de Tierras	SI	SI	NO	SI	NO	No se evidencia en qué consiste este control, y cuáles serían las actividades o acciones que evidenciarían su implementación. Por tanto, su reporte no aporta información que genere valor a la prevención de este riesgo de corrupción. Así mismo, se observa que en el nivel territorial no se realizó reporte de este control.	SI	SI	En las acciones previstas en el Plan de tratamiento del riesgo se prevé la actividad "Divulgar en la socializaciones de los decretos ley las consecuencias legales y jurídicas en caso de que personas, grupos o comunidades lleguen a pruebas falsas durante el proceso administrativos de casos". Sin embargo, se evidencian los reportes solamente de las Direcciones Territoriales de Apartadó, Bogotá y Caquetá. Dado que las actividades de socialización ser realizan en todas la direcciones territoriales que tienen equipo étnico y desde el nivel central, el reporte se encuentra incompleto.	NO	Teniendo en cuenta que este riesgo a la fecha no se ha materializado y que su redacción no cumple con los componentes señalados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se podría analizar si este riesgo de corrupción se encuentra adecuadamente identificado, y es pertinente para el proceso.	N/A
		Aplicación de las políticas de seguridad de la información												
		Aplicación del código único disciplinario y de la ley 1448 de 2011. Reporte por parte del servidor público y supervisor ante autoridad competente las posibles presiones indebidas por los actores externos	SI	SI	SI	SI	SI	De acuerdo al reporte de DAE, el control no tuvo que aplicarse dado que no se materializó el riesgo, dado que es un control correctivo.						
	Obtención de fallos basados en pruebas falsas	Interponer acciones legales y judiciales taxativamente expresadas en la normatividad ordinaria y en los Decretos Ley	SI	SI	NO	SI	NO	No se evidencia en qué consiste este control, y cuáles serían las actividades o acciones que evidenciarían su implementación. Por tanto, su reporte no aporta información que genere valor a la prevención de este riesgo de corrupción. Así mismo, se observa que en el nivel territorial no se realizó reporte de este control.						
		Aplicación del código único disciplinario y de la ley 1448 de 2011. Reporte por parte del servidor público y supervisor ante autoridad competente las posibles presiones indebidas por los actores externos	SI	SI	SI	SI	SI	De acuerdo al reporte de DAE, el control no tuvo que aplicarse dado que no se materializó el riesgo, dado que es un control correctivo.	SI	SI				

N/A

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO			
				El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción				La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
				SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN		
ETAPA JUDICIAL (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448)	Indebido uso de la información para influenciar una decisión judicial con el fin de favorecer a un tercero o al solicitante.	No presentar los insumos actualizados para la demanda	(3) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo	SI	El riesgo: "Indebido uso de la información para influenciar una decisión judicial con el fin de favorecer a un tercero o al solicitante", es claro y contiene los elementos requeridos para determinar si se está frente a una actuación que implique un acto corrupto.	SI	Las tres causas identificadas para señalar el riesgo son claras, precisas y concisas, no hay lugar a equívocos que no permitan establecer claramente cómo se puede materializar el riesgo.		
		Omitir y/o manipular material probatorio				SI			
		Orientar las pretensiones de la demanda a cambio de dádivas.				SI			
GESTIÓN CONTRACTUAL	Favorecer a grupos o personas determinados en la adjudicación de un proceso de contratación	Incentivos o coimas ofrecidas por parte de los proponentes al personal URT	(3) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo	SI	la identificación del riesgo, cumple con los parámetros de su identificación, teniendo en cuenta que en la actividad contractual, lo que se persigue precisamente es evitar el favorecimiento a una persona o personas en particular.  El riesgo resulta claramente identificado de cara con los riesgos que se pueden identificar en la ejecución de la etapa precontractual, pues este riesgo complementa el anterior, frente a las acciones que se pueden llegar a realizar para favorecer a terceros	SI	Al respecto es de indicar que el favorecimiento a terceros se puede configurar no solo en la etapa de evaluación, sino también en la etapa de estructuración del proceso de selección. En consecuencia es importante resaltar que en la anterior matriz ésta causa estaba identificada y resulta importante que se mantenga para la matriz actual		
	Sustraer información de los procesos de selección con el fin de direccionarlos en beneficio propio o de terceros.	Manipulación de la información por personas de diferentes equipos y especialidades del grupo sin centralización de la misma.	(3) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo			SI	Esta plenamente identificada, pues se describe claramente la acción que causa el riesgo, la manipulación de información que sea filtrada en la etapa precontractual		
GESTIÓN DE COMUNICACIONES	Aprovechamiento lucrativo de proveedores especiales definidos en el Protocolo de Gestión de Eventos.	Intereses económicos de particulares	(12) ZONA DE RIESGO ALTA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo	SI	Se observa que la redacción del riesgo tiene los componentes establecidos para su definición, de acuerdo a la 2Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas" del Departamento Administrativo de la Función Pública, es decir, Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado.	SI	La causa está bien definida.		
		No se apliquen los controles definidos				NO	No se identifica si el riesgo es de orden externo o interno, y estos controles a qué hace referencia (si son los del proceso, del procedimiento, o a qué documento del SIG se relaciona)		

PROCESO	RIESGO	CONTROL EXISTENTE	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL					OBSERVACIÓN	4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO				
			Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles:	Periodicidad de los controles:	Evidencias de los controles: ¿Se		Se reportó el plan de manejo del	Se cumplió con el Plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN	En caso que se haya materializado el riesgo, este	
ETAPA JUDICIAL (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448)	Indebido uso de la información para influenciar una decisión judicial con el fin de favorecer a un tercero o al solicitante.	Visto bueno en las demandas por parte de los líderes misionales						Los controles son adecuados	SI	SI	Si/Para el período evaluado se reportaron las siguientes actividades; respecto de la acción: "Socializar a las direcciones territoriales lineamientos de la etapa judicial", se informó: "Encuentro jurídico realizado durante los días 29 y 30 de agosto". Sobre la acción de: "Solicitud de investigación disciplinaria y/o denuncia respectivamente", las direcciones territoriales que son las encargadas de presentar la información, todas afirmaron: "... no se han identificado casos con irregularidades en el trámite judicial". Con lo cual el porcentaje de avance del plan de manejo del riesgo para el período evaluado es del 100%.	NO	Se recomienda además de la acción de: "Solicitud de investigación disciplinaria y/o denuncia respectivamente", incluir una acción relativa al seguimiento del proceso disciplinario, dado que, una vez se realice la solicitud de investigación sólo Control Interno Disciplinario puede concluir si en efecto se estaba frente a un hecho de corrupción y en ese momento	NA	
		Revisión de proyectos de demandas en la calidad del contenido	SI	SI	SI	SI	SI								
		Suscripción de acuerdos de confidencialidad para los colaboradores de la UAEGRD													
GESTIÓN CONTRACTUAL	Favorecer a grupos o personas determinados en la adjudicación de un proceso de contratación	Delegación del comité evaluador	SI	SI	SI	SI	SI	Para el periodo reportado se evidencia que se han designado 13 comités evaluadores, dentro de los cuales se ha asignado un responsable para evaluar el componente, jurídico, técnico y financiero, buscando la independencia de criterios al momento de ejecutar la tarea encomendada				NO	causa del riesgo en la etapa de estructuración del proceso, se estudie la viabilidad de contar con personal técnico y con experiencia en contratación estatal ( en las contrataciones de mayor complejidad y que tenga un perfil transversal a los procesos de selección que		
	Sustraer información de los procesos de selección con el fin de direccionarlos en beneficio propio o de terceros.	Especialización y división de los equipos del grupo que permite que se tenga independencia en el manejo de la información y que no se filtre en las etapas del proceso de selección a los posibles oferentes.	SI	SI	SI	SI	SI	en el periodo objeto de revisión, se evidencia la entrega de 20 estudios del sector por parte del subgrupo de inteligencia de mercado. Al respecto se indica que en la etapa de establecimiento del presupuesto y conocimiento de las condiciones del mercado, solo éste equipo tiene autorización para tener contacto con las empresas del sector.	SI	SI		NO	estudiar la posibilidad junto con el grupo OTI de restringir el envío de correos electrónicos durante la etapa de estructuración e inclusive evaluación del proceso a direcciones electrónicas distintas a las de la Entidad. Dicha restricción aplicaría para quienes realicen la estructuración de las fichas		
GESTIÓN DE COMUNICACIONES	Aprovechamiento lucrativo de proveedores especiales definidos en el Protocolo de Gestión de Eventos.	Revisión y Automación previa por parte de DAE y DT en los eventos con proveedores especiales solicitud del evento CO-FO-10, CO-FO-11 solicitud del transporte OJO Identificar en que parte del	SI	SI	SI	SI	SI	De acuerdo a la evidencia suministrada se observa que los controles se están aplicando en la aprobación y ejecución de eventos con proveedores especiales.					NO	De acuerdo a reporte de la Oficina Asesora de Comunicaciones el riesgo no se materializó.	
		Verificación del recibo a satisfacción, listado de asistencia, memorias OJO indicar en que parte del documento	SI	SI	SI	SI	SI	De acuerdo a la evidencia suministrada se observa que los controles en la entrega a satisfacción para facturación de los eventos con proveedores especiales.	SI	SI	Se observa que para el primer control el reporte fue diligenciado por parte de Direcciones Territoriales que no cuenta con equipos étnicos, que son los ejecutores de los eventos con proveedores especiales. En tal sentido, se debe tener en cuenta la definición de este tipo de proveedores dentro de los documentos de gestión de eventos.  De otra parte, se observa que los controles y las acciones del plan de tratamiento del riesgo son idénticas. Este aspecto debe revisarse en conjunto con la segunda Línea de Defensa, pues duplicar un reporte en la matriz no aporta valor al ejercicio de monitoreo,				

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
				El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción		La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
				SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
GESTIÓN DE TI	Afectación sobre los servicios de TI en beneficio propio, de un tercero, a cambio de una retribución económica y/o beneficio particular.	diferentes perfiles de administrador dentro de los servicios de TI	(6) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo	SI	En seguimientos anteriores, la OCI realizó observaciones frente al planteamiento de este riesgo, las cuales fueron acogidas por el proceso. Desde su identificación por que no se tenía, hasta la aplicación de lo indicado en la guía del DAFP.	SI	Cumple
		Falta de sensibilización de las políticas de Seguridad de la Información				SI	Cumple
		ataques informáticos				SI	La no segregación de roles, teniendo diferentes perfiles de administrador, podría provocar la materialización de este riesgo.
		por accesos a través de conexiones externas				SI	Se verifica la realización de sensibilizaciones por medio de cursos virtuales y tipos, los cuales están orientados a todo el personal de la Unidad, se podría analizar como se manejaría con los proveedores externos.
		contra de acceso descentralizado a los servicios de TI				SI	En este caso, se debe revisar la identificación de la vulnerabilidad/causa, ya que como esta planteada obedece mas a una amenaza de seguridad d ella Información, para la cual se deben analizar las vulnerabilidades que puede explotar un ataque informático y establecer controles.
		Abuso de condiciones privilegiadas para el acceso a la información				SI	Se podría mejorar la definición de la vulnerabilidad /causa, ampliando o describiendo mejor la situación.
		manipulación de usuarios - ingeniería social				SI	Efectivamente el control de acceso descentralizado a los servicios de TI, podría provocar la materialización de este riesgo.
						SI	La situación identificada, efectivamente podría provocar la materialización de este riesgo. Aunque se apoya con el control asociado con la sensibilización de políticas de seguridad de la información. .

PROCESO	RIESGO	CONTROL EXISTENTE	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL					4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO				
			Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles:	Periodicidad de los controles:	Evidencias de los controles: ¿Se	OBSERVACIÓN	Se reportó el plan de manejo del	Se cumplió con el Plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN	En caso que se haya materializado el riesgo, este
GESTIÓN DE TI	Afectación sobre los servicios de TI en beneficio propio, de un tercero, a cambio de una retribución económica y/o beneficio particular.	Segregación de roles y responsabilidades de los servicios de TI , cada rol tiene responsabilidades definidas y segregadas en los servicios de TI	SI	SI	SI	SI	SI		SI	SI	Se validan acciones de tratamiento del riesgos a nivel central y territorial con lo planeado sobre el manejo adecuado de la solicitud de perfiles y roles bajo el formato GT-FO-14. Se asignan las funciones bajo el principio del menor privilegio.	NO	No se observan reportes o información de materialización.	
		se realizan campañas para sensibilizar a los colaboradores en materia de seguridad y privacidad de la información	SI	SI	SI	SI	SI		NO	NO	En la matriz remitida no se observa el plan de tratamiento para este control, pero en la practica se evidencia la planeación en la aplicación del control a nivel nacional, por medio de los módulos virtuales, que a la fecha ya se encuentran en nivel 6.	NO	No se observan reportes o información de materialización.	
		Controles de acceso a los recursos compartidos en red, respaldo de la información e implementación de certificados digitales, plataforma de seguridad informática integral ( bases de datos, aplicaciones web, firewall, autenticación), aplicaciones de seguridad para pc	SI	SI	SI	SI	SI	A pesar que se tiene una evaluación positiva, se recomienda fortalecer el tema de la periodicidad, dado que se conoce la aplicación de los controles de forma permanente, pero se podría establecer una periodicidad para revisar la correcta aplicación de los controles.	NO	NO	En la matriz remitida no se observa el plan de tratamiento para este control, pero en la practica se evidencia aplicación del control a nivel nacional, por medio de los controles de acceso a recursos compartidos en red certificados digitales y la plataforma de seguridad informática.	NO	No se observan reportes o información de materialización.	
		Generación de autenticación de doble factor para el levantamiento de conexiones de red segura para el acceso a los servicios de TI	SI	SI	SI	SI	SI	A pesar que se tiene una evaluación positiva, se recomienda fortalecer el tema de la periodicidad, dado que se conoce la aplicación de los controles de forma permanente, pero se podría establecer una periodicidad para revisar la correcta aplicación.	NO	NO	En la matriz remitida no se observa el plan de tratamiento para este control, pero en la practica se evidencia aplicación del control a nivel nacional, por medio de la autenticación de doble factor.	NO	No se observan reportes o información de materialización.	
		controlar el acceso unificado a los servicios de TI por medio de la autenticación de usuarios en el Directorio Activo	SI	SI	SI	SI	SI		SI	NO	Se encuentra al 10 % en avance el documento de análisis de los servicios a integrar, teniendo en cuenta que se inicio en julio pasado y su fecha de cumplimiento al 100%, se proyecta tener el documento final para diciembre próximo.  En este caso, se recomienda además de tener el documento,	NO	No se observan reportes o información de materialización.	
		Asignación del menor privilegio de acceso a los sistemas de información, de acuerdo a la necesidad de conocimiento formato de gestión de credenciales GT -FO-14 y formatos asociados a la entrega de herramientas tecnológicas	SI	SI	SI	SI	SI	A pesar que se tiene una evaluación positiva, se recomienda fortalecer el tema de la periodicidad, dado que se conoce la aplicación de los controles de forma permanente, pero se podría establecer una periodicidad para revisar la correcta aplicación.	SI	SI	Se observa un plan "Actualizar los procedimientos y formatos asociados a: atención de solicitudes e incidencias y gestión de credenciales y demás procedimientos y formatos asociados a la prestación de servicios de TI", que en su ejecución se cuenta asociado con el manejo y análisis del formato de gestión de credenciales GT-FO-14 por parte de la mesa de servicio y los ingenieros enlace de las territoriales.	NO	an reportes o información de ma	
		se realizan campañas para sensibilizar a los colaboradores en materia de seguridad y privacidad de la información	SI	SI	SI	SI	SI		NO	NO	En la matriz remitida no se observa el plan de tratamiento para este control, pero en la practica se evidencia la planeación en la aplicación del control a nivel nacional, por medio de los módulos virtuales, que a la fecha ya se encuentran en nivel 6.	NO	No se observan reportes o información de materialización.	

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
				El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción		La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
				SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
GESTIÓN DOCUMENTAL	Sustracción, inclusión y/o adulteración de documentos en los expedientes (misionales y de Gestión) en beneficio de terceros.	Procesos: Insuficiente apropiación y uso de los lineamientos de gestión documental sobre el cumplimiento del procedimiento de préstamos de documentos	(12) ZONA DE RIESGO EXTREMA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo	SI	Es adecuado	SI	Si bien la causa principal del riesgo se encuentra identificada, es importante que se fortalezcan los controles frente a esta, dado que, conforme a las visitas de auditoría realizadas en la vigencia 2019 se han identificado fallas en la aplicación de los controles frente a: Acceso al archivo, foliación de los expedientes, imposición del sello de control y préstamos documentales.  Se recomienda que dentro de las causas se contemple el ingreso a los archivos en las Direcciones Territoriales, puesto que no todas cumplen con los requisitos de seguridad establecidos.
GESTIÓN FINANCIERA	Pago de gastos que no se encuentran amparados en la normatividad vigente en beneficio propio y/o terceros	Procesos: Que se destinen recursos de caja menor para sufragar gastos que solamente deben ser cancelados por medio de procesos contractuales	(3) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo	SI	Los Riesgos son claros y cumple los parámetros dados en la MC-GU-02 GUÍA PARA LA ADMINISTRACION DEL RIESGO Y OPORTUNIDADES, teniendo en cuenta que se identifica el numeral 6.3.2.2 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - donde se mantiene el riesgo de corrupción ya que existe la posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. En la Descripción del riesgo concurren los componentes de su definición de Acción; Uso del poder; Desviación de la gestión de los publico; y un Beneficio privado.	SI	Se encuentra identificado el Riesgo, El líder de cajas menores hace los arquezos sorpresas en las Territoriales, Es necesario continuar con los arquezos mínimo una vez cada semestre y que se cubra el 100%, sin embargo, se debe de considerar aspectos de austeridad del gasto, es decir que sean eficientes las visitas para estos eventos.
		Procesos: Que no se realicen arquezos por parte de los Directores Territoriales y/o de los Jefes de Dependencias en el Nivel Central				SI	Se identifica el Riesgo, pero el control no es 100% efectivo. Ya que existe una territorial que presenta la deficiencia en este tramite que es necesario hacer por parte del director de la Territorial.
		Procesos: Falta de socialización de la normatividad de cajas menores que impacta los lineamientos del proceso				SI	Se hace necesario continuar con las capacitaciones a los responsables de cajas menores, teniendo en cuenta que las directrices se actualizan y los funcionarios deben de tener el conocimiento sobre estos cambios para su aplicación.
		Económicos: Confabulación entre un tercero y un funcionario para un beneficio particular.				SI	Se identifica el Riesgo donde se determina que las Direcciones Territoriales vigentes cumplen con la normatividad establecida en la Resolución 104 de 2018, y su control se realiza a través de las Legalizaciones mensuales de caja menor, conciliaciones y arquezos sorpresivos por el GGEF. Excepto la Dirección Territorial Meta.

PROCESO	RIESGO	CONTROL EXISTENTE	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL					4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO				
			Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles:	Periodicidad de los controles:	Evidencias de los controles: ¿Se	OBSERVACIÓN	Se reportó el plan de manejo del Plan	Se cumplió con el Plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN	En caso que se haya materializado el riesgo, este
GESTIÓN DOCUMENTAL	Sustracción, inclusión y/o adulteración de documentos en los expedientes (misionales y de Gestión) en beneficio de terceros.	Asegurar que los expedientes objeto de préstamos, se entreguen y reciban con la previa verificación de integridad y confidencialidad de acuerdo a lo establecido en el procedimiento y garantizando que todos los folios cuenten con el respectivo sello de control de gestión documental	SI	NO	SI	SI	NO	En el marco de las visitas de auditoría realizadas a las direcciones territoriales: DT Bogotá, DT Tolima (Ibagué), DT Meta (Villavicencio) y DT Cauca (Popayán), se han identificado deficiencias en cuanto a la foliación y aplicación del sello de control al total de los expedientes dados en préstamo, así como incumplimiento en los plazos de devolución de expedientes. Por lo tanto se requiere fortalecer la aplicación de los controles definidos en el nivel territorial. Frente al control: "Realizar socializaciones sobre los instrumentos archivísticos del proceso de gestión documental, en el marco del Sistema Integrado de Gestión de la Unidad", no se evidencia soporte de las 18 socializaciones realizadas frente a los siguientes temas: Préstamo documental, Formato único de inventario, Mejora continua y calidad del proceso de gestión documental y Aplicación de tablas de retención documental. Se sugiere establecer un control frente al ingreso a los archivos en las Direcciones Territoriales, puesto que no todas cumplen con los requisitos de seguridad y acceso establecidos.	SI	NO	No es posible verificar el cumplimiento puesto que no se aportaron las evidencias requeridas.	NO	N/A	N/A
GESTIÓN FINANCIERA	Pago de gastos que no se encuentran amparados en la normatividad vigente en beneficio propio y/o terceros	Realizar arquezos sorpresivos a los cuentadantes por parte del Líder de Cajas Menores	SI	SI	SI	SI	SI	Se generaron acciones, se encuentra identificado el responsable junto con su indicador y la dependencia que reporta el control.	SI	SI		DIRECCIÓN TERRITORIAL META - No se realizaron arquezos sorpresivos durante el periodo de mayo a junio de la vigencia 2019. No es eficiente el control, teniendo en cuenta que De acuerdo a la normatividad		
		Aplicación de reglamento interno de la caja menor y el procedimiento asociado.						Se generaron acciones, se encuentra identificado el responsable junto con su indicador y la dependencia que reporta el control.	SI	SI		Para estos eventos no se ha materializado el Riesgo.		
			SI	SI	SI	SI	SI	Se generaron acciones, se encuentra identificado el responsable junto con su indicador y la dependencia que reporta el control.	SI	SI		Para estos eventos no se ha materializado el Riesgo.		
								Se generaron acciones, se encuentra identificado el responsable junto con su indicador y la dependencia que reporta el control.	SI	SI		Para estos eventos no se ha materializado el Riesgo.		
											NO			



PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
				El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción		La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
				SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
GESTIÓN FINANCIERA	Apropiación temporal de fondos de la entidad, por parte del cuentadante, para usarlos en beneficio propio a modo de préstamo temporal no autorizado	Procesos: Que no se realicen arqueos por parte de los Directores Territoriales y/o de los Jefes de Dependencias en el Nivel Central	(6) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo	SI		SI	Se identifica el Riesgo donde se determina que las Direcciones Territoriales vigentes cumplen con la normatividad establecida en la Resolución 104 de 2018, y su control se realiza a través de las Legalizaciones mensuales de caja menor, conciliaciones y arqueos sorpresivos por el GGEF. Excepto la Dirección Territorial Meta.
		Procesos: Incumplimiento de los lineamientos del proceso.				SI	Cumple
		Económicos: Confabulación entre un tercero y un funcionario para un beneficio particular.				SI	Cumple
	Fuga de Recursos financieros situados en las cuentas bancarias	Procedimientos asociados - que se incumplan los lineamientos establecidos en el Protocolo interno de Seguridad en tesorería.	(4) ZONA DE RIESGO ALTA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo	SI		SI	Se requiere este control para que el monitoreo adecuado de los movimientos sea la alerta ante una desviación desconocida y/o permita reaccionar de manera inmediata ante una actuación indebida.
		Interacción con otros procesos - Debilidades en los sistemas de seguridad informática				SI	Se tiene identificado el Plan para mitigar el Riesgo, el Control esta descrito para su cumplimiento.
		Comunicación Interna - Incumplimiento al decreto 359 de 1995 ART. 15, debido a que no se puede dejar recursos en las cuentas bancarias por un periodo mayor a 5 días.				SI	El control tiene identificado el procedimiento a seguir para la verificación de los saldos, sin embargo sería importante indicar los usuarios y perfiles de consulta para que el portal sea menos vulnerable en su manipulación.
		Responsables del Proceso - Confabulación entre un tercero y un funcionario para un beneficio particular.				SI	Cumple
		Tecnológicos - Uso indebido del portal bancario por usuarios no autorizados				SI	Se tiene identificado el control el cual puede ser eficiente en la verificación de los saldos durante el transcurso del día.

PROCESO	RIESGO	CONTROL EXISTENTE	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL					OBSERVACIÓN	4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO			
			Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles:	Periodicidad de los controles:	Evidencias de los controles: ¿Se		Se reportó el plan de manejo del	Se cumplió con el Plan	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN	En caso que se haya materializado el riesgo, este	
GESTIÓN FINANCIERA	Apropiación temporal de fondos de la entidad, por parte del cuentadante, para usarlos en beneficio propio a modo de préstamo temporal no autorizado	Aplicar el procedimiento asociado al manejo de las cajas menores	SI	SI	SI	SI	SI	Se generaron acciones, se encuentra identificado el responsable junto con su indicador y la dependencia que reporta el control.	SI	SI	NO	Para estos eventos no se ha materializado el Riesgo.		
		Realizar arquezos sorpresivos a los cuentadantes por parte del Gel	SI	SI	SI	SI	SI	Se generaron acciones, se encuentra identificado el responsable junto con su indicador y la dependencia que reporta el control.	SI	SI	NO	Para estos eventos no se ha materializado el Riesgo.		
			SI	SI	SI	SI	SI	Se generaron acciones, se encuentra identificado el responsable junto con su indicador y la dependencia que reporta el control.	SI	SI	NO	Para estos eventos no se ha materializado el Riesgo.		
	Fuga de Recursos financieros situados en las cuentas bancarias	Monitoreo diario de los saldos iniciales de las cuentas bancarias apertura das en el sector financiero en días hábiles dentro del horario de 8 am a 5pm	SI	SI	SI	SI	SI	Se generaron acciones, se encuentra identificado el responsable junto con su indicador y la dependencia que reporta el control.	SI	SI	NO	Para estos eventos no se ha materializado el Riesgo.		
		Los pagos de nomina y terceros contratistas y proveedores son realizados a beneficiario final por medio de la Dirección del Tesoro Nacional	SI	SI	SI	SI	SI	Se generaron acciones, se encuentra identificado el responsable junto con su indicador y la dependencia que reporta el control.	SI	SI	NO	Para estos eventos no se ha materializado el Riesgo.		
		Mantener el libro de Bancos actualizado semanalmente		SI	SI	SI	SI	SI	Se generaron acciones, se encuentra identificado el responsable junto con su indicador y la dependencia que reporta el control. Importante mantener el Libro de bancos actualizado y a la disponibilidad inmediata.	SI	SI	NO	Para estos eventos no se ha materializado el Riesgo.	
				SI	SI	SI	SI	SI	Se generaron acciones, se encuentra identificado el responsable junto con su indicador y la dependencia que reporta el control.	SI	SI	NO	Para estos eventos no se ha materializado el Riesgo.	
				SI	SI	SI	SI	SI	Se generaron acciones, se encuentra identificado el responsable junto con su indicador y la dependencia que reporta el control.	SI	SI	NO	Para estos eventos no se ha materializado el Riesgo.	

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO			
				El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción				La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
				SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN		
GESTIÓN JURÍDICA	Realizar actuaciones en un proceso a favor de un tercero o por conveniencia propia.	Posición jurídica del abogado apoderado del caso a favor de un tercero. (Conflicto de intereses)	(4) ZONA DE RIESGO ALTA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo	SI	Las dos causas identificadas para señalar el riesgo son claras, precisas y concisas, no hay lugar a equívocos que no permitan establecer claramente cómo se puede materializar el riesgo.	SI			
		Posibles amenazas a la integridad personal del apoderado del caso.				SI			
GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE RECURSOS FÍSICOS	Sustracción de bienes y equipos de propiedad o administrados por la URT para beneficio propio.	Falta de registro de salida de los bienes de la entidad y del control de ingreso de colabores a las instalaciones	(4) ZONA DE RIESGO ALTA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo	SI	El riesgo cumple con los criterios MC-GU-02 GUÍA PARA LA ADMINISTRACION DEL RIESGO Y OPORTUNIDADES,	NO	Se recomienda identificar la causa raíz de las situaciones presentadas. Ejemplo: ¿Por qué puede faltar el registro de salida de los bienes de la entidad? ¿Por qué se omiten los controles de entrada y salida de bienes? ¿Por qué se puede presentar pérdida de bienes y elementos sin cobertura a través de la póliza?		
		Omisión de controles en entrada y salida de bienes. Manipulación indebida de inventarios.							
		Pérdida de bienes y elementos sin cobertura a través de póliza de seguros lo cual implica disposición de recursos para reponer el bien y elementos							
GESTION POSFALLO	Agilizar o detener el cumplimiento de las órdenes a cargo de la URT, en favor de intereses particulares.	Recepción de dádivas (cohecho)	(16) ZONA DE RIESGO EXTREMA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo	SI	El Riesgo es claro y cumple los parámetros dados en la MC-GU-02 GUÍA PARA LA ADMINISTRACION DEL RIESGO Y OPORTUNIDADES, teniendo en cuenta que se identifica el numeral 6.3.2.2 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - donde se mantiene el riesgo de corrupción ya que existe la posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. En la Descripción del riesgo concurren los componentes de su definición de Acción; Uso del poder; Desviación de la gestión de los publico; y un Beneficio privado.	SI			
		Presiones o amenazas para favorecer intereses de terceros.				SI	Se tienen identificado este Riesgo y el control se vuelve efectivo a través del seguimiento de los comités.		
		Falta de controles para la detección previa de inconsistencias en el cumplimiento de las ordenes dirigidas a la URT.				SI	Se tiene el control para el monitoreo de la Matriz la cual permite que se dé su cumplimiento en tiempos de oportunidad.		
		Terceros que buscan lucro con el trámite de cumplimiento de las órdenes dirigidas a la URT.				SI	En el control se tiene apuntado el código de ética para las ordenes dirigidas por la Unidad.		

PROCESO	RIESGO	CONTROL EXISTENTE	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL					4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO				
			Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles	Periodicidad de los controles	Evidencias de los controles: ¿Se	OBSERVACIÓN	Se reportó el plan de manejo del	Se cumplió con el Plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN	En caso que se haya materializado el riesgo, este
GESTIÓN JURÍDICA	Realizar actuaciones en un proceso a favor de un tercero o por conveniencia propia.	Presentación de casos en el Comité de Conciliación.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	"Presentación de casos en el Precomité y posteriormente al Comité de Conciliación", para el período evaluado la Dirección Jurídica informa que "Desde el mes de mayo hasta el mes de agosto de 2019 se realizaron un total de 7 precomités de conciliación de la entidad para el estudio eficiente de solicitudes de conciliación para cada caso particular" e indica como porcentaje de avance del indicador del plan de manejo del riesgo para el período evaluado el 100%.	NO			
			SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO			
GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE RECURSOS FÍSICOS	Sustracción de bienes y equipos de propiedad o administrados por la URT para beneficio propio.	Realizar seguimiento y revisión aleatoria periódica de los formatos GL-FO-13 Control salida de elementos y equipos de la URT y GL-FO-32 Control ingreso y salida de elementos y equipos de propiedad de colaboradores o particulares	SI	SI	SI	SI	NO	SI bien reportan las Direcciones Territoriales en las cuales se realizó la toma física de inventarios, no se evidencian los resultados de este ejercicio.	SI	SI	Se sugiere articular el plan de manejo del riesgo frente a cada una de las causas identificadas.	NO	N/A	N/A
		Realizar informe de toma física relacionando el reporte de traslado del sistema de información Stone	SI	SI	SI	SI	NO	Para el caso de los tres siniestros presentados en el periodo de mayo a agosto de 2019, no se aportó evidencia frente a los trámites realizados para hacer efectiva la póliza.	SI	SI		NO		
		Verificar que todos los bienes se encuentren cubiertos por la póliza	SI	SI	SI	SI	NO	Se sugiere incluir como control la seguridad e ingreso a los almacenes de las Direcciones Territoriales.	SI	SI		NO		
GESTION POSFALLO	Agilizar o detener el cumplimiento de las órdenes a cargo de la URT, en favor de intereses particulares.	Revisión aleatoria de la formulación de proyectos productivos para detectar posibles direccionamientos.	SI	SI	SI	SI	SI	Existen acciones las cuales permiten establecer el control para mitigar situaciones de incumplimiento de las ordenes	SI	SI		NO		
		Revisión de los procedimientos para el cumplimiento de las ordenes. (PP, Administración del Fondo)	SI	SI	SI	SI	SI		SI	SI		NO	Se estima el nivel del riesgo inicial a través de la determinación de la probabilidad y el impacto que puede causar la materialización del riesgo, a través de las tablas	
		Monitoreo a la Matriz de Cumplimiento de Ordenes con el fin evidenciar posibles retrasos en la ejecución de manera intencionada.	SI	SI	SI	SI	SI	Con el monitoreo de la Matriz se pueden establecer mecanismos que permitan controlar de manera más eficiente y efectiva el cumplimiento de las órdenes para su ejecución de manera acertada.	SI	SI		NO		
		Aplicación del código de ética en el marco de los procedimientos para el cumplimiento de las órdenes dirigidas a la URT.	SI	SI	SI	SI	SI		SI	SI		NO	Se estima el nivel del riesgo inicial a través de la determinación de la probabilidad y el impacto que puede causar la materialización del riesgo, a través de las tablas establecidas para este Riesgo	

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
				El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción		La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
				SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
GESTIÓN TALENTO HUMANO	Favorecimiento a terceros para la vinculación de personal sin llenar los requisitos		(4) ZONA DE RIESGO ALTA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo	SI	El riesgo se ajusta a lo descrito en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (Versión Octubre de 2018), en el sentido de que la posibilidad de ocurrencia por acción u omisión de favorecimiento a terceros para la vinculación de personal sin el llenar de requisitos, se pueda dar en por el uso de se use el poder que genere un desvío de la gestión de lo público hacia un beneficio privado y en este sentido se dé el favorecimiento.	NO	En el mapa de riesgos publicado en la Intranet, no aparece publicada la causa que podría generar el riesgo por lo que se hace necesario completar dicho campo.

PROCESO	RIESGO	CONTROL EXISTENTE	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL					OBSERVACIÓN	4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO			
			Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles:	Periodicidad de los controles:	Evidencias de los controles: ¿Se		Se reportó el plan de manejo del	Se cumplió con el Plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN	En caso que se haya materializado el riesgo, este
GESTIÓN TALENTO HUMANO	Favorecimiento a terceros para la vinculación de personal sin lleno de los requisitos	Aplicación del procedimiento de selección y vinculación de personal y manual de funciones y competencias laborales	SI	NO	NO	SI	SI	Se considera que el diseño del control no se ajusta a lo descrito en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, pues el control señalado por el proceso "Aplicación del procedimiento de selección y vinculación de personal y manual de funciones y competencias laborales", corresponde a un procedimiento el cual si bien cuenta con controles, en sí mismo no constituye un control, pues tal como se indica en la citada Guía el control debe tener definido el responsable de llevar a cabo la actividad de control, lo cual en un procedimiento se hace difuso dicho responsable. Así mismo, no se pudo evaluar la relación entre la causa y el control identificado dado que este ultimo no se identificó <b>Debe indicar cuál es el propósito del control</b> , y en el procedimiento el objeto del mismo se estableció "Proveer la planta de funcionarios de la Unidad a través de un proceso de selección por competencias con el fin de realizar la vinculación de personal conforme a lo establecido en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales", objeto que dista mucho de un propósito específico para un control. <b>Debe indicar qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control</b> , aspectos que no son claros en el procedimiento. <b>Debe tener una periodicidad definida para su ejecución</b> , lo cual resulta difuso en atención a la cantidad de actividades que se desarrollan. <b>Debe establecer el cómo se realiza la actividad de control</b> , lo cual no se observa claramente pues si bien el procedimiento incluye varias actividades, no todas ellas constituyen controles. <b>Debe dejar evidencia de la ejecución del control</b> , si bien existe un listado de requisitos el mismo no específico para el control	SI	SI	En el segundo cuatrimestre se vincularon 38 funcionarios de los cuales todos cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en el manual de funciones y competencias laborales.	NO	La aplicación del procedimiento de selección y vinculación de personal TH-PR 01, cumple con su propósito de prevenir la materialización del riesgo, pues el procedimiento contempla la realización de pruebas técnicas, psicológicas y psicotécnicas, así como la realización del estudio de seguridad, que garantizan la autenticidad de la información que es suministrada por los aspirantes. Y la selección idónea del personal. Dicho control es reforzado con actividades adicionales tales como la socialización del Código de Ética y de los valores del mismo, las cuales buscan concientizar al personal de la necesidad de actuar de manera correcta.	

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
				El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción		La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
				SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
MEDIDAS DE PREVENCIÓN (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES)	Violación de la reserva o confidencialidad de la información del proceso de caracterización por parte de los colaboradores de la Unidad o los equipos externos contratados para beneficiar intereses de terceros.	Personal: Incumplimiento los lineamientos dados por la entidad para el manejo de la información confidencial.	(6) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo	SI	Se observa que la redacción del riesgo tiene los componentes establecidos para su definición, de acuerdo a la <i>2Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas</i> del Departamento Administrativo de la Función Pública, es decir, Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado.	SI	Frente al incumplimiento de los lineamientos establecidos para el manejo de la información confidencial, habría que incluir también el desconocimiento de los mismos.
		Sociales: Ofrecimiento o búsqueda de beneficios, presión o amenazas por terceros a los colaboradores de la URT que tienen acceso a la información.				SI	Se podría revisar también una situación que ya se evidenció en dos Direcciones Territoriales, y son exfuncionarios de la URT que sirven de "asesores" de las comunidades y que filtran información de los procesos que tuvieron a su cargo.
		Sociales: Posibles vínculos entre el representante legal de un consejo comunitario o líderes indígenas con grupos armados ilegales y/o contrapartes.				NO	Esta causa no se ha presentado en la URT. La causa del riesgo en este escenario sería más bien el interés de algunos líderes en la apropiación indebida de tierras que pertenecen a terceros.
		Sociales: Personal infiltrado en juzgados o entidades que conocen y manipulan información de las comunidades.				SI	Es adecuada la identificación de la causa

PROCESO	RIESGO	CONTROL EXISTENTE	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL					4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO			
			Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles:	Periodicidad de los controles:	Evidencias de los controles: ¿Se	OBSERVACIÓN	Se reportó el plan de manejo del	Se cumplió con el Plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN
MEDIDAS DE PREVENCIÓN (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES)	Violación de la reserva o confidencialidad de la información del proceso de caracterización por parte de los colaboradores de la Unidad o los equipos externos contratados para beneficiar intereses de terceros.	Suscripción de acuerdos de confidencialidad por parte de los funcionarios y colaboradores de la Unidad de Restitución de Tierras	SI	SI	SI	SI	SI						
		Aplicación de las políticas de seguridad de la información	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO	En las acciones previstas en el Plan de tratamiento del riesgo para este reporte contiene dos actividades: "Los jefes inmediatos y/o supervisores promoverán en los funcionarios y contratistas sobre el buen manejo y uso de la información sensible de las comunidades" e "Informar a Control Interno Disciplinario sobre la manifestación del riesgo para iniciar el trámite respectivo". Frente a la primera actividad, se evidencia una escasa implementación, tanto a nivel central como territorial. A nivel territorial fue reportada solamente por las DT de Apartadó, Bogotá y Caquetá. Frente a la segunda actividad, habría que revisar si sería más bien parte del control correctivo que una acción para el plan de manejo del riesgo. No se reportó acciones implementadas dentro de esta segunda actividad.	NO	Según el reporte el riesgo no se materializó en el período reportado.	
		Aplicación del código único disciplinario y de la ley 1448 de 2011. Reporte por parte del servidor público y supervisor ante autoridad competente las posibles presiones indebidas por los actores externos	SI	SI	SI	SI	SI						



PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
				El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción		La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
				SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD	Uso indebido de la información reservada relacionada con la gestión de condiciones de seguridad, para beneficio propio o de un tercero.	Procesos: Incumplimiento de los lineamientos para gestión de información confidencial y/o sometida a reserva, relacionada con la gestión de las condiciones de seguridad	(3) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo	SI		SI	<p>El riesgo cumple con la forma de reconocer un riesgo de corrupción según la guía MC-GU-02 versión 7, literal 6.3.2.2, el cual debe tener:</p> <p><b>Acción u omisión:</b> uso indebido</p> <p><b>Uso poder y desviación de lo público:</b> de la información reservada relacionada con la gestión de condiciones de seguridad</p> <p><b>Beneficio privado:</b> para beneficio propio o de un tercero.</p>

PROCESO	RIESGO	CONTROL EXISTENTE	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL						4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO			
			Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles:	Periodicidad de los controles:	Evidencias de los controles: ¿Se	OBSERVACIÓN	Se reportó el plan de manejo del	Se cumplió con el Plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN	En caso que se haya materializado el riesgo, este
PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD	Uso indebido de la información reservada relacionada con la gestión de condiciones de seguridad, para beneficio propio o de un tercero.	Nota de reserva expresa en el (ítem 10) del formato SE-FO-06 ACTA del COLR (Comité Operativo Local para la Restitución de Tierras), que determina que la información, acuerdos y conclusiones derivados de los COLR serán objeto de absoluta reserva y confidencialidad por parte de todos los servidores públicos que conozcan de su celebración.	SI	SI	SI	SI	SI	<p><b>Antecedente:</b> Para verificar que el control cumple con los seis componentes de la guía (responsable, periodicidad, propósito, cómo se realiza, manejo de desviaciones, evidencia) , me remito a la columna "Descripción del Control Existente" del Mapa de Riesgos" y no a la columna de "Control existente".</p> <p>Bajo esta premisa todos los controles cumplen con esta estructura de la Guía MC-GU-02 versión 7, en la páginas 35 a 37.</p> <p><b>Observación:</b> De acuerdo a la Guía, página 35, el PROPOSITO debe: "...El control debe tener un propósito que indique para qué se realiza el control, y que ese propósito conlleve a prevenir las causas que generan el riesgo (<b>verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar</b>), o detectar la materialización del riesgo, y conlleve a que se realicen los ajustes y correctivos en el diseño del control o en su ejecución...</p>	SI	SI	<p><b>El avance del plan a la fecha de corte 30 de agosto lleva un 100%</b>, sin embargo en plan se reporta 50% de avance al ser un indicador acumulativo, el cual a 30 de siembre se cumpliría con el 100%.</p> <p>Se verificó con evidencia que durante el segundo cuatrimestre del año 2019, fueron efectuadas 8 socializaciones de 8, en materia de manejo de información reservada y confidencial relacionada con la gestión de condiciones de seguridad, entre las Direcciones Territoriales y el Grupo de Gestión en Prevención, Protección y Seguridad en el Nivel Central. Esta gestión ha permitido fortalecer la aplicación de los lineamientos del proceso, con fines de prevención y seguridad.</p>	NO	No aplica	No aplica
		Custodia del ACTA del COLR (Comité Operativo Local para la Restitución de Tierras) SE-FO-06 con base en las Tablas de Retención Documental de la URT. El ACTA del COLR no puede ser difundida a ninguna instancia interna o externa salvo requerimiento expreso de autoridad competente en el cual quede definida su competencia, uso que se dará a la información y traslado de la reserva legal.	SI	SI	SI	SI	SI	<p>Estos verbos que menciona el propósito, no están presente en la redacción de los controles, y son los verbos que permiten prevenir que las causas materialicen el riesgo. Es necesario ajustar la descripción del control en su propósito con alguno de los verbos mencionados.</p>	SI	SI	<p>NO</p>	No aplica	No aplica	
		Obligación de guarda, custodia y prohibición por mandato expreso de la Ley 1621 de 2013, "Por medio de la cual se expiden normas para fortalecer el Marco Jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones", de difundir la información de inteligencia puesta en conocimiento de los funcionarios de la Unidad de Restitución de Tierras para el cumplimiento de sus funciones legales, a través de los mecanismos formales y tecnológicos implementados por la Dirección de Inteligencia Policial y las Seccionales de Inteligencia de la Policía Nacional, para el suministro de los insumos de seguridad requeridos en el proceso de restitución de tierras a través del Centro Integrado de Inteligencia para la Restitución de Tierras - CI2RT.	SI	SI	SI	SI	SI	<p>SI</p>	SI	<p>SI</p>	<p>NO</p>	No aplica	No aplica	

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
				El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción		La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
				SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD	Uso indebido de la información reservada relacionada con la gestión de condiciones de seguridad, para beneficio propio o de un tercero.	Comunicación externa: Filtración y/o pérdida de información en materia de medidas de prevención y protección para los intervinientes del proceso de restitución de tierras, desconociendo o vulnerando los protocolos establecidos para el intercambio de dicha información con las entidades competentes.		SI		SI	
		Procesos: Violación de los controles establecidos para garantizar la gestión de información confidencial y/o reservada, relacionada con la restitución de tierras		SI		SI	
REGISTRO (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448)	Alteración y/o uso indebido de la documentación y/o información del proceso de registro, en favor de intereses particulares contrarios a la Ley.	Presiones o amenazas para favorecer intereses de terceros	(12) ZONA DE RIESGO EXTREMA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo	SI	El riesgo: "Alteración y/o uso indebido de la documentación y/o información del proceso de registro, en favor de intereses particulares contrarios a la Ley", es claro y contiene los elementos requeridos para determinar si se está frente a una actuación que implique un acto corrupto.	SI	Las cuatro causas identificadas para señalar el riesgo son claras, precisas y concisas, no hay lugar a equívocos que no permitan establecer claramente cómo se puede materializar el riesgo.
		Recepción de dádivas (cohecho)				SI	
		Tráfico de influencias.				SI	
		Conflicto de intereses				SI	

PROCESO	RIESGO	CONTROL EXISTENTE	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL					4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO			
			Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles	Periodicidad de los controles	Evidencias de los controles: ¿Se	OBSERVACIÓN	Se reportó el plan de manejo del	Se cumplió con el Plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN
PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD	Uso indebido de la información reservada relacionada con la gestión de seguridad, para beneficio propio o de un tercero.	Acceso restringido a la Matriz de "Seguimiento de presuntos incidentes de amenaza contra intervinientes" SE-FO-11	SI	SI	SI	SI	SI	SI		NO	No aplica	No aplica	
		Realización de estudios de seguridad de conformidad con la circular DG-007 de 2013 y lo establecido en los procedimientos TH-PR-01 "Selección y vinculación de personal" y GC-PR-10 "Contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la	SI	SI	SI	SI	SI		SI	SI	NO	No aplica	No aplica
		Suscripción de acuerdos de confidencialidad por parte de funcionarios y colaboradores de la Unidad de Restitución de Tierras.	SI	SI	SI	SI	SI		SI	SI	NO	No aplica	No aplica
REGISTRO (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448)	Alteración y/o uso indebido de la documentación y/o información del proceso de registro, en favor de intereses particulares contrarios a la Ley.	Aplicar el protocolo de seguridad SE-PR-01 frente a presuntas amenazas a colaboradores de la UAEGRTD.  Suscripción de acuerdos de confidencialidad para los colaboradores de la UAEGRTD  Verificar el contenido del expediente contra los registros de la hoja de control.  Revisar y dar Visto Bueno de los documentos: Resoluciones Productos catastrales Productos jurídicos y sociales, según lo defina la matriz de planificación de la realización del producto URT para el proceso "Gestión de Restitución Ley 1448 - Registro"	SI	SI	SI	SI	SI	NA	SI	SI	NO	NO. Aunque no se haya materializado el riesgo, se recomienda además de incluir la acción de "Solicitud de investigación disciplinaria y/o denuncia respectivamente" ante presuntas circunstancias irregulares durante el trámite de inscripción, una vez se realice la solicitud de investigación hacer seguimiento a la misma, dado que sólo Control Interno Disciplinario puede concluir si en efecto se estaba frente a un hecho de corrupción y en ese momento se materializa el riesgo.	N/A

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
				El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción		La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
				SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
Rupta	Trámite irregular del proceso de protección y/o cancelación en el Rupta desconociendo el debido proceso	Presiones o amenazas para favorecer intereses de terceros.	(5) ZONA DE RIESGO ALTA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo	SI	Se considera que el riesgo de corrupción planteado por el proceso RUPTA no se ajusta a lo descrito por la norma pues el trámite irregular del proceso RUPTA no involucra en sí mismo la posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado, toda vez que dicho trámite irregular se puede dar por una aplicación indebida de la normatividad aplicable, la cual no necesariamente conlleva la posibilidad del desvío de la gestión hacia un beneficio privado, por lo que se sugiere revisar el diseño y redacción del control .	SI	La causa presiones o amenazas para favorecer intereses de terceros, si está correctamente identificada, y se ajusta a la causa que derivaría en la materialización de un posible riesgo de corrupción.
		Recepción de dádivas (cohecho)		SI		La causa recepción de dádivas (cohecho), si está correctamente identificada, y se ajusta a la causa que derivaría en la materialización de un posible riesgo de corrupción.	
		Tráfico de influencias.		SI		La causa tráfico de influencias si está correctamente identificada, y se ajusta a la causa que derivaría en la materialización de un posible riesgo de corrupción.	

PROCESO	RIESGO	CONTROL EXISTENTE	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL					4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO				
			Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles:	Periodicidad de los controles:	Evidencias de los controles: ¿Se	OBSERVACIÓN	Se reportó el plan de manejo del Plan	Se cumplió con el Plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN	En caso que se haya materializado el riesgo, este
Rupta	Trámite irregular del proceso de protección y/o cancelación en el Rupta desconociendo el debido proceso	Aplicación del protocolo de seguridad SE-PR-01 frente a presuntas amenazas a colaboradores de la UAEGRTD.	SI	NO	SI	NO	NO	<p>Dado que el control que se indica es la aplicación del protocolo de seguridad procedimiento SE-PR-01 frente a presuntas amenazas a colaboradores de la UAEGRTD, se considera que dicho procedimiento no cumple con los requisitos descritos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, pues si bien el procedimiento cuenta con controles, en sí mismo no constituye un control, e incumple los requisitos de la citada Guía ya que en la misma se indica que el control: 1.- Debe tener definido el responsable de llevar a cabo la actividad de control, el cual en un procedimiento se hace difuso. 2.- Debe indicar cuál es el propósito del control, y en el procedimiento el objeto del mismo se estableció "Gestionar ante la Unidad Nacional de Protección o autoridades competentes las solicitudes de protección y reportes de incidentes de amenaza efectuados por reclamantes de tierras, otros intervinientes en la restitución o servidores de la Unidad de Restitución de Tierras." Debe indicar qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control, aspectos que no son claros en el procedimiento. Debe tener una periodicidad definida para su ejecución, Lo cual resulta difuso en atención a la cantidad de actividades que se desarrollan. Debe establecer el cómo se realiza la actividad del control, en el caso del procedimiento si bien el mismo incluye varias actividades, no todas ellas constituyen controles. Debe dejar evidencia de la ejecución del control. Si bien existe un listado de requisitos el mismo no específico para el control Los soportes que se que se anexan están relacionados con una sensibilización pero no con la aplicación del control Adicionalmente, dado que el responsable del control propuesto es Profesional enlace del GGPPS de cada dirección territorial, se escapa del control del proceso la actividad propuesta.</p>	SI	NO	El reporte realizado por las territoriales indica que no se ha aplicado el protocolo debido a que no se han presentado amenaza, lo cual indica que no se ha dado aplicación al control.	NO	No se reportan evidencias de materialización del riesgo de corrupción.	
		Suscripción de acuerdos de confidencialidad para los colaboradores de la UAEGRTD	SI	NO	SI	NO	NO	<p>Frente al control denominado suscripción de acuerdos de confidencialidad para los colaboradores de la UAEGRTD, se considera que el responsable propuesto por la Oficina de Tecnologías de la Información, al no individualizarse en una persona no se cumple con el objetivo del control. Adicionalmente, no se considera efectivo el control pue la suscripción de acuerdos de confidencialidad por parte de los colaboradores de la UAEGRTD, no mitiga las causas del riesgo correspondientes a la recepción de dadas, ni al tráfico de influencias.</p>	SI	SI	<p>El proceso reporto que la UTI: como parte de las mejoras en los procedimientos del proceso de Gestión de TI en el mes de mayo, se generó se integró el formato a los documentos solicitados por talento humano y contratación para la vinculación de personal, haciendo parte integral de los contratos suscritos, por tanto, desde entonces a través de GLPI no cuentan con esta información discriminada. Adicionalmente, el proceso de talento humano indicó que desde el Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano de los 38 funcionarios que ingresaron entre el mes de mayo y agosto de 2019, se suscribieron los acuerdos de confidencialidad; lo anterior en razón a la solicitud efectuada por la Oficina de Tecnologías de la Información de incluir dicho documentos dentro de la lista de chequeo. Así mismo, el Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado, indicó que para el segundo cuatrimestre</p>	NO	No se reportan evidencias de materialización del riesgo de corrupción.	N/A
										NO	No se reportan evidencias de materialización del riesgo de corrupción.	N/A		